

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre  
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

## SUMARIO

*De actualidad.*—La Escuela Superior del Magisterio.—Sobre derechos pasivos. Oposiciones a Escuelas en turno libre.—Nueva Escuela.—Las Colonias escolares de Sevilla.—Rasgo generoso.—Exposición del Traje regional.—Interesante circular. Por los interinos.—De pasivos.—Escuela Superior del Magisterio.  
 Una Asamblea y una circular.  
*Ecos del Magisterio.*—Al Magisterio español.—A los Maestros nacionales. Oposiciones restringidas. Fiesta del árbol.  
*Revista pedagógica.*—Argentina: Desarrollo de la instrucción primaria.—Estados Unidos: La orientación profesional. Francia: El regionalismo económico.—

Perú: Construcciones escolares.—Suecia: El Ejército como Escuela de la juventud. Lugares comunes: El contenido y el método.  
 La del alba sería...  
 Caminos de emoción.  
 Las Colonias escolares en 1924.  
*Revista científica.*—La expedición de Amundsen al Polo norte en aeroplano.  
*Cosas de chicos.*—Sus canciones.—Sus juegos.—Su figura en la literatura. Paralelo.  
 Trabajo de redacción: Extracción de miel en la Escuela.  
 Libros y revistas.  
*Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.  
*Noticias.*—Huelva. Del Ministerio.  
 Crónica general y correspondencia.

# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 10,00
	<b>Cuatro</b> números para el sorteo de premios . . . . . <b>30,00</b>
26,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 15,00
	<b>Cinco</b> números para el sorteo de premios . . . . . <b>35,00</b>
32 . . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 21,00
	<b>Seis</b> números para el sorteo de premios. . . . . <b>41,00</b>
37,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 28,00
	<b>Siete</b> números para el sorteo de premios. . . . . <b>48,00</b>
43 . . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 36,00
	<b>Ocho</b> números para el sorteo de premios. . . . . <b>56,00</b>

## PREMIOS EXTRAORDINARIOS

Sorteo de premios del primer semestre de 1925, entre todos los que abonen de una sola vez más de **diez pesetas**, sea por suscripción al periódico, por libros o por material de enseñanza.

Los premios serán:

**Dos** de 100 pesetas, **cuatro** de 50 y **doce** de 25, que serán adjudicados, en combinación con la Lotería nacional, en la fecha que se anunciará.

**Premios en especie**, en esta forma: **relojes de caballero, plumas estilográficas, lotes** de libros, a elegir, de 30 pesetas cada uno.

Estos premios se adjudicarán por sorteos frecuentes, dándose un premio por cada centena de números; los resultados se anunciarán en el periódico, y los favorecidos podrán elegir reloj, pluma o libros a su gusto, dentro del número establecido anteriormente.

# DE ACTUALIDAD

**La Escuela Superior del Magisterio.**— Todo induce a creer que esta Escuela se halla en un momento de transformación. Se suspendió la convocatoria de ingreso, en el mes pasado, y ahora se ha anunciado que habrá convocatoria en septiembre con sujeción a las nuevas normas que se dicten. Se habló de la supresión, pero no parece que son esas las corrientes.

En estos momentos, con oportunidad digna de alabanza, nuestro querido amigo y colaborador, D. José Ballester, ha abordado, de frente y con toda valentía, el problema de esa reforma en una conferencia que dió el jueves pasado en el local de la Academia de Jurisprudencia.

Fué un trabajo documentado que nos proponemos publicar en sus puntos principales; pero queremos destacar, desde este momento, una nota que estimamos de gran importancia y de verdadera actualidad.

El señor Ballester sostiene el criterio de que la Escuela Superior del Magisterio debe ser para el Magisterio nacional. En ella deben ingresar solamente Maestros que lleven determinados años de servicios en las Escuelas nacionales. Deben ir a esa Escuela, conservando su puesto en el Escalafón, sin dejar de ser Maestros, y pasando después a la Inspección y a otros cargos del Magisterio si se estima necesario.

Aun cuando se encargaran de la Inspección, debieran seguir perteneciendo al Magisterio con el sueldo que les correspondiese en su Escalafón, más aquellos emolumentos de dietas, viajes, etc., que la función inspectora exigiese. Estas afirmaciones fueron muy aplaudidas.

Con esta reforma se evitaría el daño, ya denunciado diferentes veces, de que algunos Inspectores, salidos de dicha Escuela, con excelentes condiciones, sin duda alguna, no tienen aquel conocimiento experimental de la Escuela nacional de las condiciones en que se desenvuelve, etcétera, que requiere, en muchos casos, el buen servicio.

De esa manera desaparecería también el divorcio que existe en el Magisterio y la mencionada Escuela, porque se llegaría al ideal de que la Inspección saliese

del mismo Magisterio por un procedimiento de selección, que serían los cursos en dicho establecimiento.

Nos complace destacar esa opinión en estos momentos decisivos en que parece abordarse nuevamente la reforma de la Escuela Superior, y la sometemos a cuantos intervienen en ello.



**Sobre derechos pasivos.**—Para contestar a preguntas alarmantes que se nos dirigen, debemos consignar:

1.º Que los fondos de reserva de la Caja, importantes más de ocho millones, están intactos; no se ha tocado a ellos para nada.

2.º Que el Directorio militar, procediendo con diligencia digna de aplauso, ha concedido otro suplemento de consignación hasta el crédito de 2.300.000 pesetas, según se ha publicado en estos días.

3.º Que en la prórroga del presupuesto se incluye ese mismo crédito, pues no está en la relación de bajas, ni en modificación alguna legislativa de este ejercicio.

4.º Que aunque ahora no parezca necesario, hay que insistir en la conservación de ese ingreso, que se dió a la Caja en compensación de otros que tenía, por la ley de su creación, por lo cual es de toda justicia.

5.º Que convendría estudiar si conviene pedir que se destinen a nutrir esos fondos los sobrantes de créditos para Escuelas de nueva creación, pues este año se han consignado tres millones y medio, de los cuales no ha podido emplearse una cantidad muy grande, y para el ejercicio económico ocurrirá lo mismo.

Nos parecen de mucho interés estos datos ahora que deben reunirse las asociaciones para tratar del asunto, y con ellos, además, contestamos algunas preguntas que hemos recibido.



**Nueva Escuela.**—Con asistencia de don José Pedrós, filántropo costeador de las obras, su sobrino D. Bernardino Pallarés y distinguida familia, tuvo lugar el día 26 de mayo la colocación de la primera

pedra para la erección de nuevos locales-escuelas, jardines, patios de juego y casas para los Maestros en el pueblo de Piles (Valencia), acción que verificó la bondadosa señora doña Julia Pallarés.

Bendijo los solares el canónigo magistral de la Catedral de Valencia, D. Rogelio Chillida, el cual, con su alta elocuencia, pronunció un discurso de exhortación a la fe y a la cultura, terminando con dos enérgicos vivas a Piles y a su predilecto hijo D. José Pedrós.

¡Dichoso Piles, que poseerá en breve un magnífico palacio para la instrucción, gracias a la generosidad de este filántropo!



#### Oposiciones a Escuelas en turno libre.—

Hace tiempo, lo menos dos meses, anunciamos que se pensaba en una nueva convocatoria de oposiciones libres, y aconsejamos a los aspirantes que no descuidasen la preparación.

La convocatoria está casi redactada con importantes modificaciones a lo actual, y esperamos que aparecerá muy pronto.



**Las colonias escolares de Sevilla.**—El Ayuntamiento de Sevilla organiza la colonia Príncipe de Asturias, que todos los años envía numerosos niños y niñas a la playa de Sanlúcar de Barrameda. Este año se propone organizar cuatro expediciones en lugar de dos, como venía haciendo. Al frente de estas expediciones irán, además de las hermanas de San Vicente de Paúl encargadas de la parte económico-administrativa, Maestros y Maestras nacionales, que atenderán a la instrucción, disciplina y cultura de los pequeños.

La primera expedición irá a Sanlúcar en la segunda quincena del presente mes. La Alcaldía interesa del vecindario el envío de donativos para atender a los cuatros gastos de estas colonias.



**Rasgo generoso.**—El alcalde de Badajoz, D. Antonio del Solar, ha concedido al Instituto y a la Normal de Maestros dos premios en metálico para que en cada uno de estos centros pueda—el alumno más necesitado—adquirir el título académico al finalizar sus estudios docentes.

En la Normal le fué concedido, por vo-

tación entre los alumnos, al estudiante Jerónimo Buencuerpo, y en el Instituto, a Tomás Puebla Gaspar.

Hacemos constar este rasgo generoso del alcalde de Badajoz, sin olvidarnos de felicitar a los alumnos que, por ser pobres, han encontrado esta caricia para que se estimulen en el estudio.



**Exposición del Traje regional.**—Se ha autorizado a los Maestros de Madrid para que visiten con sus alumnos la exposición del Traje regional.

Pueden hacerse estas visitas todos los días, excepto los jueves, desde las cuatro a las seis de la tarde.



**Interesante circular.**—He aquí el texto de la circular publicada por el Delegado gubernativo del partido de La Bisbal (Gerona), Sr. Motta, dirigida «Al Magisterio de las Escuelas nacionales»:

«Cuando en agosto último, y próxima la apertura del curso escolar 1924-25, dirigía a los alcaldes una circular recordando algunas disposiciones vigentes respecto a Primera enseñanza y daba algunas órdenes, había, entre éstas, las siguientes:

4.<sup>a</sup> No puede usarse dentro de la Escuela, nacional o particular, otro idioma que el español.

5.<sup>a</sup> Cultivar el amor a Dios y a la Patria española, una, grande, gloriosa e indivisible, debe ser la principal misión de todos los Maestros, oficiales o particulares».

Más adelante recomendaba patriotismo, cultura, respeto a la autoridad. En el exacto cumplimiento de todo esto se cimentaba el desarrollo del curso escolar.

Me complazco hoy día, y como resultado de la visita de inspección pasada por el ilustre señor D. Joaquín de Aguilera y Ossorio, Jefe de la Sección Central del Ministerio de Instrucción pública, el cual, acompañado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y del que suscribe, visitó las Escuelas nacionales de Rupiá, Parlabá, La Bisbal y Palafrugell, y particulares de estos dos últimos puntos, en felicitar efusivamente en mi nombre y en el de las expresadas autoridades, al Magisterio de las Escuelas nacionales, por haber demostrado que, no sólo la circular que menciono fué cumpli-

mentada con cariño y con éxito, sino que, en el terreno de la pedagogía en general, ha quedado a una altura sin igual.

Estoy seguro, convencido, de que igual resultado hubiéramos observado en las restantes Escuelas nacionales.

Decía en la precitada circular, que, seguramente, tendría más ocasiones de pedir premios que castigos. Así ha sucedido, en efecto, y a requerimiento del dignísimo señor Aguilera, le será remitida por esta delegación una relación de Maestros y Maestras nacionales que más se hayan distinguido en la enseñanza, para la recompensa oportuna.

No desmayéis, Maestros nacionales del partido. A vuestra disposición está la España de mañana. Moldear los corazones de esos tiernos niños en sentimientos patrióticos y religiosos, es misión tanto más sagrada cuanto mayores sean los obstáculos que tengáis que vencer.

Contad siempre con el apoyo, el respeto y la admiración de vuestro...»



**Por los interinos.**—Se nos ruega hagamos constar que los Maestros interinos de la provincia de Oviedo han enviado al Directorio militar una instancia pidiendo que se formen nuevas listas de in-

terinos para concederles oportunamente Escuelas en propiedad. Quieren que se haga constar para que los que se hallen conformes con esa idea la apoyen, ahora que se habla de un nuevo Estatuto.



**De pasivos.**—Don Adolfo Carrera, de Casandresín (Oviedo), nos manifiesta en un artículo (que sentimos no poder publicar) que es preciso que no se aumenten los descuentos, que las directivas de las Asociaciones deben gestionar la consignación en los Presupuestos del Estado del crédito fijo de 2.300.000 pesetas, que se incluya en la legislación común nuestra a los ingresados después de 1919 y que se mejoren las escalas, concediendo jubilación del 25 por 100 desde los diez años; del 40, desde los quince, y los actuales para mayores servicios.



**Escuela Superior del Magisterio.**—Los exámenes de ingreso en dicha Escuela se celebrarán este año en la segunda quincena de septiembre, y la convocatoria se publicará con la antelación debida, sin más limitaciones que las que pueda dictar la superioridad al resolver la petición de reforma de la Escuela que el Claustro de profesores tiene solicitada.

## UNA ASAMBLEA Y UNA CIRCULAR

No quiero poner a prueba la hospitalidad nunca desmentida de **El Magisterio Español** al volver sobre el mismo asunto de mi anterior artículo. Ocasión me dan para ello las conclusiones de la Asamblea magna de la Diputación de la provincia de Jaén, y una circular del gobernador civil de la misma.

Las primeras son hijas de los hombres gastados del régimen proscrito. La segunda es obra renovadora de una autoridad consciente de su misión.

La Diputación de la provincia de Jaén, de esta provincias, mal traída y llevada por el estigma de su analfabetismo, que al fin y al cabo no es ni más ni menos que el de otras 25 provincias españolas, convocó a todas las fuerzas activas de la misma a una Asamblea magna con el propósito de buscar soluciones a diferentes problemas que latían en el ambiente

de sus necesidades y preocupaciones. Uno de ellos era el referente a «cultura».

Los Maestros nacionales, por medio de su órgano, la Asociación provincial, se personaron en la Asamblea a defender los puntos de vista de una moción presentada al efecto. El analfabetismo de la provincia de Jaén (como el de las restantes provincias españolas) no tiene otra causa que el desproporcionado número de Escuelas para su contingente escolar. La provincia de Jaén tiene habitantes 600.000, con una población escolar de 95.000 niños. La provincia de Jaén tiene 480 Escuelas. Y según cálculo reciente y exacto de sus necesidades, aducido por un preclaro hijo de la misma provincia, el señor Acuña, jefe de Sección del Ministerio de Instrucción pública, necesita tener 2.375 Escuelas en régimen graduado. ¿Se puede buscar otra

causa al analfabetismo? ¿Puede suplirse la falta de 1.895 Escuelas con el celo extraordinario de las 480 que hay?

Nosotros pedimos una respuesta a la Junta oficial de Analfabetismo, a las autoridades del ramo y a la fracasada Asamblea magna.

Ya dije en mi anterior artículo que los elementos directores de la Sección de cultura de la mencionada Asamblea, influidos por la propuesta del ex ministro D. José del Prado Palacio, habían votado la petición de que los pueblos se eligieran sus Maestros. El presidente de la indicada Sección, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, como si la provincia no tuviera elementos docentes capaces de dirigirla, propuso además que la elección recayese en los sacerdotes de los pueblos, los cuales desempeñarían la enseñanza por una módica gratificación. El acuerdo se tomó, y contra él solamente nos levantamos los tres Maestros que representábamos a la Asociación provincial. No por espíritu sectario, sino por dignidad profesional, y por ser la petición tan extemporánea a raíz del decreto del Gobierno exigiendo el título de Maestro para dedicarse a la enseñanza.

El resto de las conclusiones de tal asamblea, muy dulcificadas por cierto, se refieren a peticiones locales, no generales, que afectan a la Primera enseñanza. Las demás son un discreto anhelo por la propulsión y personalidad del arte en esta provincia, que tantos motivos tiene en el arquitectónico, en el agrícola, etc.

La Sección de cultura terminó con la protesta del Magisterio nacional, y con la protesta contenida del escaso público que la presenció. No podía ser otra cosa. Porque los elementos directivos y coadyuvantes de la misma son, con la careta que conviene a los momentos presentes, los hombres que la han mangoneado en el feudalismo de la nefasta política que ahogó los movimientos renovadores.

Pero he aquí que el gobernador civil de la provincia, hombre que posee las condiciones necesarias para triunfar: talento, juventud, acción..., ha dirigido a los alcaldes y Ayuntamientos una circular que no tiene desperdicio, cuyos son los párrafos que transcribo: «...Y ya que nuestra provincia es en la agricultura una de las más florecientes de España, debe ser cuestión de honor para todos

que no siga siendo una de las más atrasadas en cultura popular»... «Pero estas obligaciones no las cumplirá aquel Ayuntamiento que, teniendo probadas deficiencias en relación con su censo escolar, se limite a mal sostener los escasos o inadecuados establecimientos de enseñanza con que cuente. Esa obligación se cumplirá cuando en los presupuestos municipales se consignen las cantidades precisas para ir remediando con lentitud, si se quiere, pero también con perseverancia, tan bochornoso estado de cosas, procurando no solamente mejorar y perfeccionar las Escuelas existentes, sino también crear sin descanso todas las que deben corresponder a cada municipio, en armonía con las disposiciones legales»...

«Así, pues, en los presupuestos que actualmente esté formando ese Ayuntamiento, es preciso que figure consignación, al menos, para «una Escuela de niños y otra de niñas, a razón de mil pesetas, y cantidad que se calcule de alquiler de local para cada una de dichas Escuelas», advirtiéndole que en el caso de que no se hicieran ambas consignaciones dichas en el presupuesto del Ayuntamiento de su digna presidencia, dicho presupuesto pudiera no ser aprobado ni consentida su prórroga por diversos motivos legales»... «Es preciso demostrar a la superioridad que los Ayuntamientos de la provincia de Jaén no se limitan a pedir, en súplicas más o menos literarias, sino que poniéndose en marcha «ofrecen ya realizados cuantos medios previene la legislación» para lograr la creación de las nuevas Escuelas. Así, con hechos y no con vanas palabras es seguro que la superioridad...»

Esa es la clave del problema, y no otra, que con motivos interesados o sectarios ha querido proclamar la Asamblea magna de la Diputación de Jaén. Los Maestros de esta provincia están al lado, deben estar todos al lado de su primera autoridad civil, que ha sabido interpretar el común sentir de cuantos anhelan el resurgir de la provincia por los únicos medios que la legalidad y el espíritu moderno pueden conseguirlo.

Ya saben los Maestros de esta provincia, ya deben saberlo, quiénes son los eternos enemigos de su prosperidad y engrandecimiento, y quiénes son los que procuran su bienestar y resurgir futuros.

FRANCISCO DE PAULA BELBEL

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Al Magisterio español.**—Compañeros: Los Maestros nacionales de Colunga (Oviedo) han condensado en el reducido espacio de un manifiesto la aspiración noble y humana, el pensamiento y el sentir de todos los Maestros nacionales de España.

El Magisterio Español ha recogido en sus columnas, reproduciéndolo íntegro, el manifiesto aludido, y reconociendo la importancia que este movimiento representa, ha puesto a nuestra disposición su periódico.

Nosotros, que nos sentimos orgullosos de nuestra sinceridad, sin temor a interpretaciones más o menos interesadas, sosteniendo la frente levantada y cumpliendo el más elemental deber de gratitud, hacemos público nuestro agradecimiento hacia tan distinguidos compañeros que tan sincera y noblemente se comportan, dando con su ejemplo una prueba más a favor de los Maestros nacionales españoles.

Esta expresión de gratitud la hacemos extensiva a toda la prensa profesional de provincias, que espontáneamente y con entusiasmo han y vienen reproduciendo nuestros escritos, tendentes todos al fin excelso de llegar, de una vez para siempre, a la deseada e imprescindible unión de los Maestros nacionales.

Alejados de personalismos, disconformes con la intromisión en cuestiones de intereses creados, más o menos confesables; enterrando en el sepulcro del olvido hechos, casos y acontecimientos acaecidos; no admitiendo denominaciones distintas a la propia y única de Maestros nacionales; retirando anticuadas tácticas y organizaciones; levantando el espíritu innovador, positivo y legal a dominar; llamando a todos los compañeros de España a su puesto; firmes e invariables en la exposición hecha en nuestro manifiesto; no cesando en nuestro grito de llamada hasta ver en un fuerte haz de hermanos a todos los Maestros nacionales de España, seguiremos con tesón trabajando y luchando por el bien general de la clase, que es la causa de nuestros hijos, de nuestras viudas, de nuestros

huérfanos, de nuestros ancianos, de nuestras Escuelas, de nuestra infancia, de nuestra patria.

Ayer fueron los Maestros nacionales de Colunga; hoy somos miles de Maestros españoles los que damos la voz y refuerzan el grito: «Quien no esté con nosotros, que es unión única, indivisible, está contra nosotros, que es traición a la clase.»

Y conste que no caben disculpas, ni apatías, ni pretextos: lo individual, la persona aislada, aunque dudosamente es disculpable; lo conjunto, lo asociado, no admite ni disculpa ni defensa: es traición. Y la traición es delito; y el delito es penable; y se penará, y se hará efectiva la pena, sea alto, mediano o bajo el delincuente.

Para nosotros, societariamente, es igual el compañero Profesor de Normal, el Inspector prestigioso, que el humilde Maestro interino, que el pobre Maestro de aptitud, todo sacrificio y hambre.

Por encima de todo y de todos están la dignidad y el honor: el prestigio sin dignidad y sin honor es un prestigio deleznable.

Compañeros: A los cientos de adheridos que nos pedís aclaraciones, sean las anteriores norma y guía para proceder: nada de personalismos, nada de discusiones, nada de polémicas: Unión, unión y unión; sólo Maestros nacionales dignos y honrados.

GERARDO FERNANDEZ MORENO



**A las Maestras nacionales.**—Estimadas compañeras: A las que os habéis adherido a mi propósito de elevar instancia razonada al señor presidente del Directorio militar en súplica de la creación de clases nocturnas de adultas en todas las Escuelas de niñas y mixtas regidas por Maestras, me complace comunicaros, desde las columnas de este defensor periódico de las causas justas, que con fecha 8 del presente quedó entregada en la Sección administrativa de esta provincia la precitada instancia para que sea cursada a su destino.

Va con la adhesión de 51 compañeras.  
EDUVIGIS GOMEZ  
Chiva (Valencia).

## FIESTA DEL ÁRBOL

Por iniciativa de la señora Maestra nacional de Bisalibóns (agregado de Torrelorribera (Huesca) se celebró por vez primera la simpática y hermosa fiesta del árbol con gran entusiasmo de los niños y vecindario.

Primeramente bendijo la bandera de España el señor cura a la puerta de la iglesia; de allí se dirigió el pueblo en masa al lugar donde se plantaron los árboles (orilla de una fuente); los niños cantaron versos al árbol. La bandera de España fué colocada en la parte superior de la fachada de la Escuela.

—Por iniciativa del señor delegado gubernativo se acordó la celebración de la fiesta del árbol en Miranda de Ebro, y desde el día del acuerdo, unidos los Maestros nacionales señorita Trinidad Camino, doña Natividad del Val, D. Manuel de la Puerta y D. Higinio Berrondo, con los reverendos profesores padres de los Sagrados Corazones, de Jesús y María, y con los Maestros particulares doña Julia Quintana, doña Dolores Cantera, doña Pilar Castrillo, doña Valeria N., doña Elvira N., D. Raimundo Porres y D. Tomás Nozal, y asistiendo las Madres francesas, no se han dado punto de reposo para la preparación de los niños, en lo que se han distinguido de una manera especialísima el Padre organista y el P. Ignacio, director del mencionado Colegio.

El día 23 un repique de campanas anunció que la ciudad estaba en fiesta, y a las diez de la mañana vimos que los distintos Maestros con su bandera al frente y los niños de sus Escuelas se dirigían al convento del Sagrado Corazón a oír la santa misa y la palabra divina.

A las tres de la tarde fueron llegando al Ayuntamiento las distintas autoridades, el clero de Miranda y distintas personalidades.

Rompió la marcha con dirección al parque, que era el sitio señalado. Una vez en el quiosco, todas las autoridades y Maestros y Maestras nacionales subieron al mismo las banderas de los distintos Colegios, a los acordes de la Marcha Real, y entre frenéticos aplausos de la multi-

tud, acompañados por la banda y dirigidos acertadísimo por el Padre organista, cantaron todos los niños mirandeses allí congregados (unos dos mil) el himno a la bandera, que resultó muy patriota y muy conmovedor.

Hubo discursos, recitaciones y canto, oyéndose muchos y muy nutridos aplausos.

—Simpática y alegre resultó la fiesta celebrada en Juzbado, coincidiendo con la «primera comunión» de los niños.

Se acercaron a recibir el «pan de los ángeles» los niños y niñas preparados a tal fin, cantándose varios motetes alusivos al piadoso acto. Desde el altar, el celebrante dió a conocer a sus feligreses el programa de la fiesta del árbol, origen de ésta y el motivo de su celebración.

Por la tarde, un repique de campanas congregó a los niños con su Maestro en la Escuela, llevando uno la bandera nacional y banderitas otros muchos, y en unión de las autoridades locales, párroco y vecinos del pueblo, nos dirigimos en correcta formación a la iglesia.

Después del Rosario se bendijeron los árboles, y se repartieron a todos y cada uno de los niños. Hecha la plantación, hubo discursos, canto y recitaciones, con grande alegría de todos.

—Con gran solemnidad se ha celebrado en Paiporta (Valencia) la simpática fiesta del árbol, a la que se ha unido el pueblo entero. Es la segunda vez que las dignas autoridades cumplen con esta hermosa obligación.

A las nueve de la mañana, y a los acordes de la Marcha Real, fué izada la bandera en el balcón de la Casa capitular. Los niños entonaron luego cantos e himnos patrióticos.

En la plaza de Cervantes, lugar destinado al efecto, hubo discursos y poesías alusivos al acto. Hicieron uso de la palabra el joven Maestro D. Francisco Cisneros, y el señor alcalde D. José Sorlí. Tanto los niños de las Escuelas nacionales y privada, como los oradores fueron calurosamente aplaudidos.

Terminado el acto, las autoridades obsequiaron a los escolares y Maestros con lujosos bolsitos repletos de dulces.

# Primer concurso de trabajos escolares ORGANIZADO POR «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»



EDUARDO MARTÍN  
1ª Reineta (Vizcaya)



CONRADO MEDINA  
Cumbres de San Bartolomé (Huelva)

Maestros que han obtenido Premio de Mérito en el Concurso.

## Oposiciones restringidas

### Segundo Tribunal para Maestros

Se convoca a los siguientes opositores para el próximo martes, día 9, a las ocho y media de la mañana, en el salón de actos del Real Consejo de Instrucción pública, para dar comienzo al segundo ejercicio.

- Número 105, D. Flaviano Gómez Vega.
- 109, D. Andrés Sánchez Pastor.
- 113, D. Julio López Torrijo.
- 114, D. Jesús Vicente del Arco.
- 115, D. Félix Ramos Esbri.
- 116, D. Juan Ocaña Torrejón.
- 119, D. Toribio Láinez Gil.

- 126, D. Carlos de Sena González.
- 127, D. Norberto Hernanz Hernanz.
- 129, D. Eutiquio García García.
- 134, D. Vicente Artero Pérez.
- 136, D. Ramón Báez Martínez.
- 141, D. Ramón Sugrañes Marino.
- 143, D. Valentín Hornillos Vallejo.
- 147, D. Fermín Corredor Lebrón.
- 150, Rafael Serrano Romero.
- 163, Marino Zaforas Román.
- 168, D. Paulino Mohino Díaz.

### Suplentes.

- Número 173, D. José M.<sup>a</sup> López Gacho.
- 174, D. Miguel Hidalgo Aldea.
- 177, D. Arturo Lozano Arias.
- 178, D. Daniel Ranz Lafuente.
- 180, D. Pedro Natalias García.
- 181, D. Manuel Marín Rojo.



## SECCION OFICIAL

**INDICE DE LA «GACETA»**

**Junio 3.**—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituída en Villarreal (Guipúzcoa), por D. José Vicente Laveaga.

—Idem íd. a la instituída por doña Isabel García de la Vega en Casar de Cáceres.

**Junio 4.**—Real orden disponiendo se devuelva a D. Leopoldo Manresa Almira la fianza que tenía depositada como Habilitado que fué de los Maestros de los partidos judiciales de Orihuela, Monóvar y Dolores (Alicante).

—Otra ídem íd. a D. Manuel Iglesias Pérez la fianza que tenía depositada como Habilitado que fué de los Maestros de los partidos judiciales de Orense y Viana del Bollo.

—Otra autorizando a la Profesora y Profesores de Escuelas Normales que se mencionan para dedicarse a la preparación de opositores al Magisterio de Primera enseñanza, y declarando que no podrán formar parte de Tribunales quienes en los cinco años anteriores se hayan dedicado a referida preparación.

—Otra disponiendo se restablezca el uso y aplicación del precepto categórico de la ley de Instrucción pública en la concesión de las categorías de ascenso y término, interrumpidas por la Real orden de 14 de julio de 1904.

—Otra resolviendo instancias de don Agustín Lloréns y Prats, Maestro de la Escuela nacional núm. 3 de Tarrasa (Barcelona), en reclamación contra el nombramiento por el cuarto turno de don Narciso Bohigas Batlle para la Dirección de la Escuela graduada de dicha localidad, y solicitando le sea adjudicado tal cargo.

—Otra disponiendo se clasifique de benéfico-docente, con carácter particular, la Fundación denominada «Colegio de Niñas», instituída por doña Francisca Gómez-Salazar y Lucio-Villegas en Soucillo (Burgos).

—Otra ídem íd. íd. la Fundación instituída en Málaga por D. Pedro Gómez Chaix.

—Otra disponiendo se invierta en la forma que se indica la cantidad que a Instrucción pública corresponda en el abintestato de D. Aquilino Donato Expósito.

—Otra nombrando a doña Pilar Escribano Iglesias Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra designando a los Astrónomos D. Antonio Vela, D. Victoriano F. Ascarza y D. Pedro Jiménez, para que, en concepto de miembros del Comité de Astronomía y en comisión del servicio, vayan a Coimbra (Portugal), para tomar parte en las deliberaciones de los Comités español y portugués de Uniones Geodésica y Astronómica, preparatorias de la próxima Asamblea general.

—Otra ídem a doña Montserrat Bertrán y Vallés, Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra concediendo un mes de licencia por enferma a doña Matilde Rodríguez Mora, Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Burgos.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza correspondiente a la zona de Inspección femenina de la provincia de Huesca.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituída en Espejo (Córdoba) por D. Trinidad Comas y Castro, denominada «Escuela Católica Elemental».

—Idem íd. íd. en los beneficios de la Fundación instituída en Aldaz (Navarra) por D. Juan Martín de Juanmartiñena.



**26 MAYO.—R. O.—ANULANDO UN NOMBRAMIENTO Y ABRIENDO CONCURSO PARA LA PROVISION DE UNA DIRECCION DE GRADUADA.**

Vistas las instancias formuladas por don Agustín Lloréns y Prats, Maestro de la Escuela nacional núm. 3 de Tarrasa (Bar-

celona), número 2.539 del primer Escalafón, en reclamación contra el nombramiento por cuarto turno de D. Narciso Bohigas Batlle para la Dirección de la Escuela graduada de dicha localidad, y solicitando le sea adjudicado tal cargo:

Resultando que el interesado funda su reclamación en que el señor Bohigas no ingresó en el Magisterio por oposición libre, como exige el artículo 91 del Estatuto vigente para aspirar a direcciones de graduadas, y que las fichas de petición de dicho Maestro no debieron serle admitidas, con arreglo a lo prevenido en las órdenes de 31 de julio de 1924 y 6 de febrero de 1925, puesto que cuando las presentó en la convocatoria de noviembre-diciembre de 1923 no existía tal Escuela graduada, ya que se creó provisionalmente en 22 de febrero de 1924 («Gaceta» del 28) y definitiva por Real orden de 21 de mayo de 1924, con lo que se colocó al reclamante en situación de inferioridad, pues de haber tenido noticias del propósito de establecer dicha Escuela graduada la hubiera solicitado, como lo hizo de todas las unitarias de Tarrasa, y la hubiera obtenido, dada su preferencia de categoría sobre el Sr. Bohigas:

Resultando que revisadas la relación de petición de destinos y fichas del señor Bohigas no se hace en ellas observación alguna por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona, que las cursó, sobre la falta del requisito denunciado, por lo que la Dirección general, considerando al citado Maestro en condiciones para el desempeño de direcciones de graduadas, le adjudicó provisionalmente la de Tarrasa por orden de 5 de septiembre de 1924, siendo confirmado el nombramiento por Real orden de 30 de octubre del mismo año, sin haberse podido tener en cuenta el oficio que la citada Sección de Gerona manifiesta haber elevado a este Ministerio en 29 de septiembre de 1924, haciendo constar tal omisión a los efectos de la anulación de la propuesta provisional, por no haberse recibido en este Centro:

Considerando que aun cuando al presente caso no es de aplicación la doctrina sustentada por las órdenes de 31 de julio de 1924 y 6 de febrero de 1925 (Boletín Oficial del 27), porque el concurso a que el Sr. Bohigas concurrió es anterior a las mismas y éstas no tienen carácter retroactivo si aparece plenamente justificado el hecho de que el Sr. Bohi-

gas no reúne la condición de haber ingresado por oposición directa en el Magisterio, requisito indispensable que exige el artículo 91 del Estatuto vigente para tomar parte en traslado especial voluntario a regencias y direcciones de Escuelas graduadas, y como la Administración debe en todo momento velar por la recta aplicación de las disposiciones legales, subsanando cualquier error u omisión observado en sus resoluciones, tanto más en este caso, cuanto que de mantener la Real orden de 30 de octubre último, por lo que afecta al nombramiento de D. Narciso Bohigas para la dirección de la Escuela graduada de Tarrasa, resultan lesionados los derechos de los Maestros que, reuniendo condiciones legales, deseen aspirar al mencionado cargo, y vulnerados los preceptos del referido Estatuto:

Considerando que por las mismas razones en que apoya su reclamación el señor Lloréns, no puede, desde luego, adjudicárselo, como pretende, la referida dirección de graduada, pues ello equivaldría a crearle un estado de preferencia sobre los que, ignorando los hechos mencionados, pudieran también aspirar a dicho cargo, aparte de que no aparece como solicitante el mismo en ningún momento hasta el presente con motivo de su reclamación:

Considerando que al dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Bohigas de Director de la graduada de Tarrasa conviene dejar aclarada su situación a los efectos de su pronta colocación, sin que con ello se produzca perjuicio a tercero, tanto más cuanto que es el principal causante de lo ocurrido, sin que quepa atribuir a ignorancia su falta de condición para aspirar al cargo que se le adjudicó, por lo que debe atenderse a sus consecuencias:

Considerando que en previsión de que existieran concursantes a la citada Dirección que con posterioridad a su adjudicación o al propio tiempo hubieran obtenido otros cargos, sería lógico, en evitación de reclamaciones, reconocerles el derecho de elección entre ambos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto el nombramiento de Director de la Escuela graduada de Tarrasa, hecho a favor de D. Narciso Bohigas Batlle por Real orden de 30 de octubre de 1924, sin derecho al reconocimiento de tales servicios como Director.

2.º Conceder un plazo de ocho días a los Maestros que, comprendidos en el concurso del primer semestre de 1924 y nombrados o no para otros cargos, tuvieran solicitada tal Dirección y la prefieran, a fin de que así lo manifiesten por oficio, cursado por las Secciones administrativas por que remitieron sus peticiones en el semestre de referencia y con informe de las mismas.

3.º Declarar comprendido a dicho Maestro en el caso 2.º del artículo 75 del Estatuto.

4.º Desestimar la petición del recia-

mante D. Agustín Lloréns Prats en cuanto a que se le adjudique la mencionada Dirección de graduada, porque aun dada su preferencia sobre el Sr. Bohigas, no era concursante al cargo en la fecha de su provisión; y

5.º Llamar la atención del Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona para que al certificar las relaciones de petición de destino compruebe con mayor detenimiento las circunstancias profesionales de los interesados, en evitación de hechos como el que motiva esta resolución.—(Gaceta 4 junio.)

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se conceden licencias: de 30 días, a D. Daniel Alcázar, Maestro de Radona (Soria); a D. Enrique Campos, de Quintanilla de Nuño Pedro (Soria); a D. Eugenio Carrocera, de Ciaño (Oviedo); a D. Honorio de Castro, de Huelma (Jaén); a D. Juan J. Lozano, de Lesar del Barco (Avila); a doña María Luisa Llorente, de San Sebastián; a doña Rosa Chamorro, de Villaverde de Iscar (Segovia); a doña Mercedes López, de Zafrilla (Cuenca); a doña Encarnación Guerrero, de Campillos (Málaga); a doña Angeles Gil, de Gerana (Sevilla); a doña María Loreto Gallego, de Oña (Burgos); a doña Amalia Gordón, de Cortegana (Huelva); a doña Camila Galo, de Sevilla; a doña Marcelina Fernández, de Tejada de Tiotor (Cáceres); a doña María de los Angeles Cadavieco, de Oviedo; a doña Aurora Campillo, de Fortuna (Murcia); a doña María Climent, de Monistrol de Calders (Barcelona), y a doña María R. Blanes, de Almería; y de cuarenta días, a doña Encarnación García, de Quintana del Castillo (León); a doña Encarnación Argente, de Piñana (Almería); a doña Josefa M. Serrano, de Sevilla; a doña Teresa Fernández, de Fuentes de Rapel (Zamora); a doña Teresa Cortada, de Barcelona; a doña María Carmen Garrido, de Arcada (Pontevedra); a doña Manuela González, de Carneros (León); a doña Carmen Cardeta, de Urica (Zaragoza); a doña María García, de Baena (Córdoba); a doña Lucía García, de La Encina (León), y a doña María Juárez, de León.

—Se prorroga por 15 días la licencia concedida a doña María Gómez, Maestra de Acecita (Avila).

—Se desestima instancia de D. Eloy Vico, Maestro de Posadas (Córdoba), que pide aumento de gratificación de adultos.

—Se cancela nota que figura en los expedientes personales, de D. Manuel Gómez y D. Manuel Llamas, Maestros de San Ildefonso (Segovia), y se indulta de la mitad de la pena impuesta, a D. José Costa, Maestro de dicha localidad.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar el Magisterio, a D. Inocencio Vázquez.

—Se entienda como ilimitada la excedencia concedida, a doña Facunda García, Maestra que fué de Sapeira (Lérida).

—Se abone por parte del Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), al Maestro don Agustín Romero, por casa-habitación, lo que pagaba con anterioridad al Estatuto.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Evaristo Ortín y a D. Pedro Cardona.

**Normales.**—Se concede un mes de licencia a doña Matilde Rodríguez Mora, Profesora especial de Música de la Normal de Maestras de Jaén.

—Se nombra, en virtud de concurso de traslado, a doña Montserrat Bertrán y Vallés Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Se concede el quinto ascenso por quinquenios de 500 pesetas anuales, a doña Pilar Iglesias, Profesora especial de Música de la Normal de Maestras de Granada.

## NOTICIAS

**Huelva.**—Se han concedido treinta días de licencia por enfermedad a D. Comarido Molina Guijarro, Maestro de Cumbres de San Bartolomé.

—Doña Manuela del Rosario Pérez García presentó expediente completo para que sea autorizado el legal funcionamiento de un Colegio privado de niñas en esta capital.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad (turno quinto) para la Escuela nacional de niños de Lucena del Puerto D. Agustín Fraile Ballester.

—La Sección de Sevilla remite expediente personal y ficha del Maestro don Aurelio López Sánchez, recientemente destinado a esta capital.

**Agradeceremos, en cuantos envíos se hagan por giro postal, se nos indique con toda claridad el número del giro, la administración de Correos que lo hizo o formalizó y el nombre que figure como impositor.**

## CRONICA GENERAL

Ha terminado la vista de impugnación del convenio aprobado por la mayoría de los acreedores del Banco de Castilla.

—Ha llegado a Tetuán el general Primo de Rivera, y reanudó sus funciones de alto comisario. Por ahora no hay noticias de nuevas operaciones.

—Los pescadores de Ribeira (Pontevedra) cogieron cerca del Arenal un tiburón de tres metros, que se supone venía siguiendo al vapor gallego «Melitón Domínguez», que traía 250 toneladas de bacalao.

—En Callosa de Segura el niño de doce años Manuel Maciá jugaba con una cometa, y como se le hubiera enganchado ésta en uno de los alambres conductores de electricidad, subió por un poste, y al tocar el cable, cayó al suelo víctima de una descarga. Ingresó en el hospital en gravísimo estado.

—En Santoña (Santander) va a establecerse una Escuela de pesca para la instrucción y el mejoramiento social de los pescadores.

—Se ha celebrado en Lérida la sesión de clausura del Congreso farmacéutico catalanobaleár, presidido por el señor Vilado Puig.

El congresista señor Rodés abogó por la cooperativa farmacéutica nacional, y detalló los beneficios que reportaría a la clase; en la discusión de este tema intervinieron varios congresistas.

### Cotizaciones de Bolsa

Fondos públicos: Deuda interior al 4 por 100: precedente, 70,55; último, 70,70. Exterior: 84,25-84,50. Amortizable serie E, 4 por 100: 90,75-90. Amortizable serie A, 5 por 100: 94,50-94,65. Obligaciones del Tesoro: 101,85-101,90.

Acciones: Banco de España: anterior, 574; último, 575; Arrendataria de Tabacos: 230-233; Azucarera: 102-102,50; Ferrocarriles, M. Z. A.: 350-351; Nortes: 390-389.

—Moneda extranjera: Francos: 34,65-33,75; Libras: 33,38-33,36; Francos suizos: 133,25-133,10; Francos belgas: 33,25-33; Liras: 27,85-27,50; Dólares: 6,86.

## CORRESPONDENCIA

Olmedilla de Alarcón. No sufrirá ningún perjuicio por no solicitar ahora; en nada alterará su colocación; puede enviar el importe en sellos.

Jota-Zaragoza. Próximamente tardará medio año, supuesta una velocidad de colocación semejante a la que se lleva hasta ahora; pero nada se puede asegurar.

Bélgida. J. I. A. Esa ventaja es solamente para los del nuevo ingreso; no para los de reingreso.

Pamplona. D. R. Han llegado al 697: se calculan en unas doscientas plazas las que se darán ahora.

La Labores. D. R. Puede usted solicitar todas las Escuelas que quiera de poblaciones superiores a 500 habitantes, pero hay que esperar el plazo de convocatoria, que es en julio próximo.

Balbarda. D. G. Hubo una reclamación y ha sido preciso pedir informes: por eso ha sido el retraso: dicen que ya saldrán pronto.

Villaoruz. M. G. N. En el periódico habrá podido ver ya algunos nombramientos de ese turno; pronto saldrán los demás.

M. I. M. Dicen que no se esperará al Estatuto, y que se ajustará a lo que ya se ha pensado hacer. Hay efectivamente esos propósitos, pero en estos tiempos no se puede asegurar nada de lo que podrá ocurrir. Le comunico sinceramente lo que se dice y lo que se piensa: ahora a esperar para ver lo que sale.

Zaratán. F. V. El periódico es diario, pero se reparte o se envía tres veces a la semana.

Suano. M. C. S. A. Reciban sentido pésame; los huérfanos tienen derecho a pensión hasta los diez y seis años.

Zarza-Capilla. M. H. Idem id. id.

Orihuela. F. de H. Pida al Sr. Solana en el Instituto Nacional de Previsión un folleto sobre «Construcción de Escuelas».

Toro. M. R. Ese folleto no se vende; creemos que si lo pide a la Secretaría de la Escuela le será remitido por correo.

Tarrasa. D. S. No veo dificultad en que soliciten una interinidad; el Nomenclátor Escolar cuesta diez pesetas.

Cihurí. R. Ll. Se conserva por costumbre, porque no está expresamente derogada.

Martínmañoz. D. M. Todo eso habrá ya que dejarlo para otras oposiciones, y Dios sabe cómo se harán entonces.

Berchules. E. P. Precio de suscripción de esa Revista, 20 pesetas anuales; es recomendable para el objeto que desea «Mannuel générale de L'Instruction Primaire», 19 francos al año, 79, Boulevard Saint Germain, París.

Montenegro de Cameros. Z. T. No tenemos más noticias que las publicadas; no pueden obligarle a jubilarse, sino a sustituirse, hasta no llevar los veinte años de servicios.

Soza (Portugai). S. C. Enviado Catálogo.

Alistano. G. F. C. Son en propiedad, y los interesados pueden cambiar por una sola vez, sin esperar al plazo marcado por el Estatuto.

Huelves. M. A. G. Sólo publicamos las fotografías de los Maestros; el material es de libros propiedad de esta Casa.

Puerto de la Selva. J. O. Esos nombramientos están ya confirmados.

Chive. E. P. Si resulta desierta en los cuatro primeros turnos, pasa al quinto, que es el de oposición.

Jerez. M. N. No encontramos en los comercios el cromo que desea.

## PERMUTA

La desea Maestro primer escalafón séptima categoría (3.000 pesetas), que ejerce en Infantes (Ciudad Real), hermoso pueblo de 10.000 habitantes.

Informes: Maestro unitaria núm. 1, Infantes.

2-1

Maestro de la séptima categoría, en pueblo de 12.000 habitantes, auto diario a Cádiz y Algeciras, buen local-escuela. permutaría con compañero de pueblo de ambas Castillas. Dirigirse a Alfonso López, Tarifa (Cádiz).

1-1-P.

Maestro segundo Escalafón, 2.000 pesetas, de la provincia de Teruel, Escuela unitaria, casa buena en la misma, 50 kilómetros de la capital, carretera y auto, permutaría con otro de las provincias de Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Valencia, Alicante o Murcia.

Informes, Maestro de Jorcas (Teruel).

Maestro 3.000 pesetas (Orense), pueblo excelente, permutaría por provincias de Valencia, Alicante, Castellón o Murcia.

Razón: D. Juan Arámbul; Turia, J. V. Valencia.

5-1-P.

## OPOSICIONES A ESCUELAS ACADEMIA DE SAN FERMIN

50 Ingresados última convocatoria. 2-1

**Fuencarral, 119.—MADRID**

### Oposiciones a ingreso en el Magisterio

Contestaciones amplias al programa oficial. Cuatro folletos a 15 pesetas. Contra envío de 15,50 o pedido a reembolso, se recibe el primer folleto. Dirección: J. A. Zapata, Viriato, 7, Madrid.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

La Academia adscrita al Colegio Teresiano y dirigida por profesores Normales, tiene organizada la preparación por correspondencia para los ejercicios que aún quedan por hacer.

Informes: A. R. Charentón. Frances Rodríguez, 68. Madrid.

**El Magisterio Español.—Apartado, 131.**



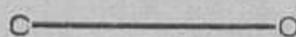
Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## LECTURAS ESTIMULANTES

# INVENCIONES E INVENTORES

POR

**Don Ezequiel Solana**



Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

**PRECIO: 1,25 PESETAS**

**PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS**